

RESOLUCION N° 300-SRT-2013
EXPTE. N° 20.098/13

TARTAGAL, 31 de julio de 2013

VISTO, la Resolución N° 246-SRT-13 por la que se designa al alumno Gabriel Edgardo ACOSTA, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la cátedra Teoría Literaria I de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE presentó nota de toma de posesión del cargo el 29 de julio de 2013.

QUE el alumno ya posee legajo N° 7071 y presentó las Declaraciones Juradas correspondientes.

Por ello,

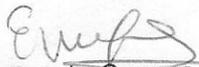
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Poner en funciones al Sr. Gabriel Edgardo ACOSTA, D.N.I. N° 21.978.125 en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la cátedra Teoría Literaria I de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 29 de julio de 2013 y por el término de un año.

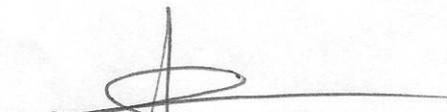
ARTICULO 2°: Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°: Comunicar al interesado, Secretaría Administrativa, a la Obra Social, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora*
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.